

ACTA NÚMERO 04-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del **DÍA JUEVES 29 DE ENERO DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Br. Michael Javier Mó Leal, Vocal Cuarto; Br. Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04-2015

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 04-2015
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 03-2015
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Toma de posesión del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, como Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con vigencia a partir del 01 de febrero de 2015
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Solicitudes académicas con relación al Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM/USAC.
 - 7.2 Solicitud de dictamen sobre expediente de Incorporación de la Licenciada Floridalba Noemi López Jacinto, Licenciada en Bioanálisis Clínico de la Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, Cuba
 - 7.3 Solicitud de aprobación del Programa de Servicio Social, con fines de incorporación de la Licda. Andrea Carolina García Ayala.
 - 7.4 Solicitud de permiso de la Licda. Blanca Samayoa.
 - 7.5 Solicitud de modificación de horario de labores de personal docente de la Escuela de Biología.
 - 7.6 Resultado de convocatoria de plaza de Auxiliar de Cátedra II de la Escuela de Nutrición.
 - 7.7 Solicitud de Aval para el Proyecto de Maestría en Ciencias en Biología Molecular y Genética.
 - 7.8 Solicitud de autorización para la realización de segundo EPS, como trabajo de graduación de estudiantes de la carrera de Biología.

- 7.9** Solicitud de aprobación del Informe Final de Autoevaluación, con Fines de Acreditación de la carrera de Biología.
- 7.10** Aprobación de Servicio Social realizado por la Licda. Flor de María López Martínez de Carrera, como parte del proceso de incorporación a la carrera de Licenciatura en Química
- 7.11** Solicitud de autorización de modificación de horario de labores del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino.
- 7.12** Seguimiento a resultados de convocatoria, para plaza de Profesor Interino en el Departamento de Química Medicinal.
- 7.13** Solicitud de la Licda. Nereida Marroquín, con relación a convocatoria de plaza de profesor interino del Departamento de Química Medicinal.
- 8º.** Asuntos de Investigación
 - 8.1** Solicitud de autorización para contratar un Auxiliar de Investigación 2HD para laborar en UBIOTAH.
- 9º.** Asuntos de Elecciones
 - 9.1** Convocatoria a Elección de Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario.
 - 9.2** Convocatoria a Elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 10º.** Asuntos Varios
 - 10.1** Solicitud de aprobación de la actualización del Organigrama de la Escuela de Química Farmacéutica.
 - 10.2** Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.7, Subinciso 6.7.1.4 del Acta No.41-2014, con relación a requisito para realizar EDC Introductorio y EDC Integrado de la Escuela de Biología
 - 10.3** Solicitud de modificación de Puntos de sesión de Junta Directiva, relacionados con nombramientos de personal docente del CECON.
 - 10.4** Solicitud de modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No.19-2014 con relación a atribuciones de ampliación de horario de profesoras del Departamento de Citohistología
 - 10.5** Solicitud para dejar sin efecto parte del Punto SEXTO, inciso 6.8 del Acta No.29-2014, con relación a concurso de oposición de IIQB-CEDE-CECON.
 - 10.6** Solicitud de información del concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 4HD de la Escuela de Biología.
 - 10.7** Solicitud de modificación de Punto CUARTO, Inciso 4.1.1 del Acta No.03-2015 con relación a Licencia concedida a la Licda. Julieta Salazar de Ariza.

- 10.8** Acuerdo de pésame.
- 11º.** Nombramientos
 - 11.1** Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 12º.** Asuntos Administrativos
 - 12.1** Solicitud de autorización para ubicar un servicio de fotocopiadora en el tercer nivel del Edificio T-11.
 - 12.2** Solicitud para ubicar una venta de equipo de laboratorio.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 03-2015

- 2.1** **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 03-2015 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **Del Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**
 - 3.1.1 Informa con relación a sesión del Consejo Superior Universitario del miércoles 28 de enero de 2015:**
 - 3.1.1.1** Informa que ayer fue su última sesión del Consejo Superior Universitario, como Decano de la Facultad. Indica que le dieron el agradecimiento por su participación en dicha instancia universitaria.
Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, agradecer al Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, por las gestiones, apoyo y trabajo realizado como representante de esta Unidad Académica, ante el Consejo Superior Universitario, en el período comprendido del 01 de julio de 2006 al 31 de enero de 2015.
 - 3.1.1.2** Informa que se conoció un recurso de apelación de un estudiante de la Facultad que solicitó autorización, para llevar por cuarta ocasión en un semestre el curso de Química General II o en su defecto que se le autorizara la desasignación de la última ocasión que lo llevó en un semestre. Indica que la opinión de Jurídico fue que con base en la documentación presentada no hay elementos para acceder a lo solicitado. Manifiesta que todavía no se emitió resolución por lo que dicho tema se conocerá en próxima sesión del Consejo Superior.
Junta Directiva se da por enterada.
 - 3.1.1.3** Informa que se conoció una solicitud de la Licda. Silvia Echeverría, Profesora Titular de la Facultad, para que se le exonere algunos pagos del plan de prestaciones correspondientes al tiempo que realizó estudios de doctorado en España. Indica que el dictamen Jurídico y del Plan de Prestaciones, es que no se puede aprobar la exoneración, por lo que tendrá que pagar las cuotas correspondientes.
Junta Directiva se da por enterada.
 - 3.1.1.4** Informa que se conoció la problemática que acontece en el Centro Universitario de Occidente, con relación a la toma de dicho Centro por parte de

estudiantes de Derecho, quienes no están de acuerdo con el resultado de las elecciones de Director. Indica que se acordó declarar electa a la Dra. María Paz, Directora quien se reeligió, tomando en cuenta que en el proceso electoral ganó el sector de profesores y el sector de profesionales, debiendo ganar dos de tres sectores.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.5 Informa que tomando en cuenta que existe una normativa para regular la administración de los parqueos en la Universidad de San Carlos, el Comité de Huelga manifestó la intención de legalizar la toma de los parqueos por los diferentes Sub Comités de Huelga de las Facultades en la época de huelga. Indica que se acordó reiterar que es prohibido la toma de los parqueos universitarios.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día lunes participó en la actividad de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso a esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que asistió a una reunión convocada por la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala y Asofargua, con relación a información sobre los problemas de índole legal que se han manifestado últimamente en dicha institución.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Agradece a Junta Directiva por todo el excelente trabajo realizado por dicho Órgano de Dirección, desde que fungió como Decano de la Facultad. Indica que desea toda clase de éxitos a los miembros de Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones en tan alto Órgano de Dirección.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar y agradecer al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el período comprendido del 01 de julio de 2006 al 31 de enero de 2015, por el esfuerzo y dedicación mostrados hacia esta Unidad Académica, deseándole éxitos en las actividades a realizar en el futuro próximo.

3.2 Informaciones Generales:

3.2.1 Se conoce invitación para participar en la conferencia internacional "Reforma Educativa, Equidad de Género, Interculturalidad e Integración Regional: Instrumentos clave para el Desarrollo", la cual será impartida por la Excelentísima Señora Presidente de la República de Chile Michelle Bachelet, a realizarse el día 30 de enero de 2015, en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala. a partir de las 17:00 horas. Dicha actividad es organizada por la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Fundación Esquipulas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.F.U.No.7-2015 de fecha 22 de enero de 2015, suscrito por el Lic. Darwin Reyes, Tesorero I, y por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de

la Farmacia Universitaria, y dirigido al Lic. Adrian Gilberto Secaida Barillas, Contador General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual presenta el Inventario de Medicamentos y Otros Productos para la venta, en la Farmacia Universitaria al 31 de diciembre de 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio recibido en fecha 26 de enero de 2015, suscrito por el estudiante Fermin Labin, Presidente de la Organización de Estudiantes de Química -OEQ-, por medio del cual presenta el listado de nombres de los estudiantes de la carrera de Química, que forman parte de la Junta Directiva de dicha organización estudiantil para el presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio REF.IIQB.035.01.2015 de fecha 22 de enero de 2015, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual hace entrega de 10 ejemplares del folleto del Sistema de Investigación de la Facultad, en el cual figuran las 19 Unidades de Investigación que conforman dicho Sistema.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref.CEDE.036.01.2015 de fecha 27 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación, por medio del cual informa que ha finalizado el proceso de Memoria de Labores 2014, indicando que se obtuvo un 87.5% de participación de las entidades facultativas correspondientes, haciendo falta el Área Fisicomatemática y el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio recibido en fecha 15 de enero de 2015, suscrito por la estudiante Nancy Escobar, carné No. 2008-17320 así como por 09 estudiantes más de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual informan que recibieron el curso de Química Medicinal II en Escuela de Vacaciones de Junio 2014, con la Licda. Nereida Marroquín, quien demostró manejar a cabalidad los temas que impartía, les inyectó seguridad y los guió para generar ideas y lograr así un aprendizaje significativo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio N.T.26.01.2015 de fecha 28 de enero de 2015, suscrito por el señor Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual presenta el Informe mensual de ingresos y egresos de los subprogramas autofinanciables Escuela de Vacaciones, Togas, Exámenes de Recuperación y Exámenes Públicos/Privados, correspondiente al mes de diciembre del año 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio N.T.32.01.2015 de fecha 28 de enero de 2015, suscrito por el señor Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual presenta el

Informe de Ejecución Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de diciembre de 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce oficio Ref.CEDE.031.01.2015 de fecha 22 de enero de 2015, suscrito por la M.A. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico y Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la Facultad, y dirigido a la M.Sc. Julieta Salazar de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición por medio del cual le presenta algunas observaciones al Informe de Autoevaluación con fines de acreditación de la carrera de Nutrición, y le sugiere trasladar dicho Informe a la División de Evaluación Académica e Institucional para el aval correspondiente y posterior gestión para la etapa de evaluación externa por parte de ACESAR.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.9 El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, agradece a Junta Directiva por todo el esfuerzo y colaboración que los miembros de dicho Órgano de Dirección, han mostrado en el desarrollo de sus actividades como representantes docentes, profesionales y estudiantiles.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar y agradecer al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el período comprendido del 01 de enero de 2007 al 31 de enero de 2015, por el esfuerzo y dedicación mostrados hacia esta Unidad Académica, deseándole éxitos en las actividades a realizar en el futuro próximo.

3.3 De Br. Michael Javier Mó Leal, Vocal Cuarto.

3.3.1 Informa que asistió como invitado por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, a las actividades de inducción para los estudiantes de nuevo ingreso. Indica que se presentaron la Asociación de Estudiantes AEQ y las Organizaciones Estudiantiles de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y él como Vocal Cuarto de Junta Directiva, donde cada organización presentó a los miembros de su Junta Directiva y sus objetivos. Indica que el Subcomité de Huelga, también se presentó y expresaron a los estudiantes que la bienvenida que se planifica es el viernes 06 de febrero, donde se evita cualquier tipo de transgresión física o verbal y que la AEQ estará vigilante para que todo se lleve a cabo de la mejor forma posible. Manifiesta que hoy se les impartió una conferencia y cada Organización desarrollo actividades con los miembros de su carrera.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 De Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.

3.4.1 Informa que hoy participó en una actividad de la Dirección General de Investigación -DIGI-, sobre priorización de líneas de investigación en ciencias básicas.

Manifiesta que de forma similar se está trabajando para las diferentes áreas de investigación que maneja dicha Dirección de Investigación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 De Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

3.5.1 Informa que posiblemente en los próximos meses se terminen de resolver los amparos de los procesos legales que acontecen en la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, y así poder trabajar en iniciativas de desarrollo profesional.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1. Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda: conceder LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 BR. PAULA GABRIELA ECHEVERRÍA GALINDO, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD** del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 32, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.0.11, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2015. La Bachiller Echeverría Galindo, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

4.2 Junta Directiva con base en las Normas CUARTA Y SÉPTIMA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

4.2.1 SR. NATAEL PABLO LÓPEZ AGUILAR, para que se ausente de sus labores como **JARDINERO 8HD** del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad, plaza No. 25, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016. El Señor López Aguilar, solicita licencia para ocupar el cargo de Secretario General del Sindicato de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según lo establecido en el Artículo 20 del Pacto Colectivo.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce oficio recibido en fecha 14 de enero de 2015, suscrito por el estudiante Christian Alberto Castro Rodríguez, carné No. 2009-21127 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto solicita se le den por aprobados los cursos de Farmacognosia y Análisis Instrumental II, asignados durante el primer

semestre del año 2014. Indica que del curso de Análisis Instrumental II, realizó la retrasada pero el pago no se efectuó correctamente.

Junta Directiva tomando en cuenta la fecha de realización de los cursos indicados, así como la falta de evidencia documentada sobre la realización del pago de examen de recuperación correspondiente, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Christian Alberto Castro Rodríguez, carné No. 2009-21127 de la carrera de Química Farmacéutica.

5.2 Junta Directiva con base en el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar las siguientes asignaciones por cuarta oportunidad de cursos durante un semestre a los estudiantes:

5.2.1 Víctor Manuel Cruz de León, carné No. 2001-13307 de la carrera de Química Biológica, el curso de Biología y Patogenia Molecular.

5.2.2 Malvina Vianey Ramírez Silvestre, carné No. 2001-10378 de la carrera de Química Biológica, el curso de Biología y Patogenia Molecular.

5.2.3 Adriana Elizabeth González Velásquez, carné No. 2005-10553 de la carrera de Química Biológica, el curso de Biología y Patogenia Molecular y el curso de Inmunología e Inmunopatología.

5.3 Junta Directiva tomando en cuenta el año de ingreso como estudiantes de esta Unidad Académica, así como el avance significativo en el trabajo de graduación correspondiente, **acuerda**, autorizar la exoneración del cumplimiento de requisito de idioma inglés y computación a los siguientes estudiantes, quienes podrán realizar su acto de graduación en fecha que no exceda el año 2015, siempre y cuando cumplan los demás requisitos académicos y administrativos correspondientes:

5.3.1 Hugo Aramis Barrientos Salguero, carné No. 95-14008 de la carrera de Química Biológica.

5.3.2 Kareen Vanessa Arias Azurdia, carné No. 2000-12246 de la carrera de Química Biológica.

5.3.3 Oscar Raymungo Sacahuí Reyes, carné No. 1996-18311 de la carrera de Biología.

5.4 Junta Directiva como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar por última ocasión, una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, con vigencia desde diciembre 2014, para los estudiantes: Rudy Haroldo Toc Noriega, carné No. 2007-10707 de la carrera de Química Farmacéutica; Sindy Manuela Monterroso García, carné No. 2007-10767 de la carrera de Química Farmacéutica; Heidy Mariana Ajxup, carné No. 2009-10936 de la carrera de Química Farmacéutica; Jackelyn Ana Rosa López Lara, carné No. 2007-22465 de la carrera de Química Farmacéutica; Elida Raquel Dávila Arana, carné No. 2006-14666 de la carrera de Química Farmacéutica; Rocío Alejandra Pineda Samayoa,

carné No. 2008-12132 de la carrera de Química Biológica; Marcia Lucía Elías Pereira, carné No. 2011-19657 de la carrera de Nutrición; Mayra Alejandra Agreda Pivaral, carné No. 2012-14563 de la carrera de Química Farmacéutica y María Alejandra Marroquín Lima, carné No. 2007-22752 de la carrera de Química Farmacéutica. En consecuencia los estudiantes indicados anteriormente deberán cumplir con el requisito de idioma inglés, en fecha que no exceda el año 2015.

5.5 Junta Directiva como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, y tomando en cuenta la opinión favorable de Coordinador del Área Físico Matemática, **acuerda**, autorizar el cambio de sección del curso de Matemática III a la sección "D", para los estudiantes Jonathan Antonio Roblero Albisures, carné No. 2010-21453 de la carrera de Química Biológica y Pamela Marisol Acevedo Juárez, carné No. 2006-10288 de la carrera de Nutrición, siempre y cuando el cambio corresponda a todos los cursos del mismo ciclo.

5.6 Junta Directiva como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar por última ocasión, una asignación extemporánea de sección para el presente semestre, a los estudiantes: Yosselin Mariela Mejía Miranda, carné No. 2012-10466 de la carrera de Biología; Andrea María Aguirre Palacios, carné No. 2009-11000 de la carrera de Química Farmacéutica; Lubia Fabiola Soto Carrillo, carné No. 2012-14300 de la carrera de Química Farmacéutica; Esteban Morales Castellanos, carné No. 2005-10625 de la carrera de Biología; Marie Del Rosario Hernández Peñate, carné No. 2009-10919 de la carrera de Nutrición; Darmaris Irayda Palacios Peralta, carné No. 2008-10212 de la carrera de Nutrición y Yosselin Mariela Mejía Miranda, carné No. 2012-10466 de la carrera de Biología. En consecuencia se encomienda a la Licda. Miriam Marroquín, Jefa de Control Académico, realizar la asignación extemporánea correspondiente en la sección que se considere conveniente según el número de estudiantes ya asignados a las mismas.

5.7 Se conoce oficio recibido en fecha 14 de enero de 2015, suscrito por la estudiante Sonia Melissa Godoy González, carné No. 2008-10335, así como por otros 29 estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicitan se autorice que la Licda. María Nereida Marroquín Tintí, pueda impartir el curso de Química Medicinal II, como Catedrática Auxiliar durante el primer semestre del año en curso.

Junta Directiva acuerda, hacer del conocimiento de la estudiante Sonia Melissa Godoy González, carné No. 2008-10335 y compañeros, de la carrera de Química Farmacéutica, que el proceso de nombramiento de Profesor Interino por plaza vacante en el Departamento de Química Medicinal, se rige por lo normado en esta Unidad Académica así como por la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que el expediente de la Licda. María Nereida Marroquín Tintí, debe ser evaluado junto con otros profesionales interesados en participar en la convocatoria correspondiente.

5.8 Junta Directiva como una forma de apoyar el avance académico de los profesionales que realizan estudios de postgrado en esta Facultad, **acuerda**, autorizar por última ocasión una asignación extemporánea de cursos del cuarto trimestre de 2014 de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, a la estudiante Blanca Patricia Cabrera Sánchez, carné No. 8312461.

5.9 Se conoce oficio recibido en fecha 28 de enero de 2015, suscrito por la estudiante Marie del Rosario Hernández Peñate, carné No. 2009-10919 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para poder trasladar una de las oportunidades de Escuela de Vacaciones del curso de Física II, para el semestre, debido a que ya agotó las tres oportunidades en semestre.

Junta Directiva con base en los Artículos 24 y 25 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Marie del Rosario Hernández Peñate, carné No. 2009-10919 de la carrera de Química Biológica.

5.10 Junta Directiva con base en los Artículos 24, 25 y 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no autorizar una cuarta oportunidad de asignación del curso de Análisis Inorgánico I en semestre, a las estudiantes Ninfa Lisbeth Rocío Villatoro Agustín, carné No. 2008-17279 y Valerie García Rodríguez, carné No. 2008-17018, ambas de la carrera de Química Farmacéutica.

5.11 Junta Directiva como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar el cambio de sección de la "A" a la "B" de tercer ciclo, del estudiante Albin David Montes Aroche, carné No. 2008-17437 de la carrera de Química Farmacéutica.

5.12 Junta Directiva con base en el Artículo 83 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como en el Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad que estaba vigente hasta el 13 de agosto del año 2014, y tomando en cuenta la fecha de asignación del curso correspondiente, **acuerda**, autorizar a la estudiante Jessica Cristina Ruíz Flores, carné No. 2001-140047 de la Maestría en Alimentación y Nutrición, poder continuar con dicha Maestría aunque haya reprobado un curso en el primer trimestre del año 2014. Así mismo se informa a la estudiante Ruíz Flores, que actualmente dicha normativo sufrió modificaciones, por lo que para este año si un estudiante pierde un curso ya no podrá continuar en la Maestría correspondiente.

SEXTO

**TOMA DE POSESIÓN DEL DR. RUBÉN DARIEL VELÁSQUEZ MIRANDA,
COMO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA,
CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2015.**

a) El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Profesor Titular de la Escuela de Química Biológica. Le manifiesta sus felicitaciones por tan importante cargo del cual tomará posesión a partir del 01 de febrero del año en curso, deseándole toda clase de éxitos en dicha gestión. Hace entrega al Dr. Velásquez Miranda, de un ejemplar del Plan Estratégico 2014-2022 de esta Unidad Académica

b) El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano Electo, agradece la labor realizada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto y del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, en sus cargos, e indica que seguirá construyendo sobre lo que ya se ha logrado. Manifiesta que se pone a las ordenes de los demás miembros de Junta Directiva e indica que espera trabajar en equipo por el bien de la Facultad. Solicita que para que los procesos administrativos y académicos correspondientes al desarrollo de las actividades ordinarias de la Facultad, se lleven a cabo sin ningún contratiempo, a la brevedad posible se notifique acerca de la toma de posesión. Por la misma razón, solicita que los puestos de dirección continúen hasta que se nombre a las nuevas autoridades y se notifique según corresponda. Solicita una sesión extraordinaria de Junta Directiva para el día lunes 02 de febrero de 2015, con el objetivo de presentar las propuestas para nombramiento de Secretario de la Facultad, así como Directores de Escuela y Jefes de Departamento. Informa que el año pasado en compañía del Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos, visitaron el antiguo edificio de la zona 1, donde pudieron observar la fila de personas que esperan la atención en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, la cual es tan grande que tienen que hacer dicha fila fuera del edificio, donde se está expuesto a las condiciones ambientales imperantes. Indica que el día martes el Lic. Víctor Martínez, Consejal II de la Municipalidad, visitó las instalaciones del Edificio, quien ofreció apoyo para poder mejorar las condiciones de la espera de los pacientes que asisten a LABOCLIP.

Junta Directiva con base en Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 20-2014 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 12 de noviembre de 2014 y tomando en cuenta que el período como Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, se cumple el 31 de enero de 2015, **acuerda:**

6.1 Dar posesión del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, en el período comprendido del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2019.

6.2 Nombrar al Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo, como Secretario Accidental de Junta Directiva, para la sesión extraordinaria de Junta Directiva convocada para el día lunes 02 de febrero a las 13:00 horas.

6.3 Solicitar la colaboración de todos los Directores de Escuela (excepto la Escuela de Estudios de Postgrado), Directores de Programas, Coordinadores de Área, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y Jefes de Departamento, para que continúen en sus funciones de administración académica, con vigencia del 01 de febrero hasta que asuman las nuevas autoridades que deberán ser nombradas, a la brevedad posible, por Junta Directiva de la Facultad.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Solicitudes académicas con relación al Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM/USAC.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada según oficio Ref.UBIO-CECON 1-2015 de fecha 22 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Eunice Enríquez, Profesora Titular de la Facultad y Enlace UNAM/USAC para el desarrollo del Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM/USAC, con el visto bueno del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y tomando en cuenta la importancia de apoyar y estimular al profesor universitario que se encuentra realizando estudios de postgrado, lo cual implica una mejora de la calidad académica de los mismos y de esta Casa de Estudios, **acuerda**, autorizar para los Profesores que se encuentran realizando el Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC lo siguiente, con vigencia para todo el año 2015:

7.1.1 Asignar a los participantes del doctorado en sus Laboratorios o Unidades respectivas, para lo que se instruye a los alumnos sobre la firma de asistencia en el formulario correspondiente. Licda. Natalia Escobedo Kenefic y Licda. Ana Gabriela Armas Quiñónez, en la Unidad de Biodiversidad/DEyP, CECON; Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazan, MUSHNAT, Escuela de Biología; Ing.Agr. Jorge Mario Vargas Ponce, Escuela de Biología; Lic. Manuel Barrios Izás, Licda. Michelle Bustamante Castillo, Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

7.1.2 Nombrar a los siguientes tutores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que forman parte del Doctorado UNAM-USAC, asimismo, se les encomienda velar por el desarrollo del programa, específicamente en el desarrollo de la tesis de sus alumnos. Asimismo, se les encomienda estar pendientes de la realización de los exámenes tutoriales y de pasar las notas correspondientes en los tiempos requeridos por la UNAM:

Dr. Juan Fernando Hernández Escobar, tutor del Lic. Carlos Roberto Vásquez Almazán; Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, tutor de la Licda. Michelle Bustamante Castillo; Lic. Armando Cáceres Estrada, tutor del Ing. Agr. Jorge Mario Vargas Ponce; Dra. María José Dardón Peralta, tutora de la Licda. Natalia Escobedo Kenefic; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, tutor del Lic. Manuel Barrios Isáz y Dr. Carlos Avendaño Mendoza, tutor de la Licda. Ana Gabriela Armas Quiñónez.

7.1.3 Autorizar que la carga académica para el presente año, se constituya en el trabajo de investigación de la tesis doctoral de cada participante en el Doctorado. En consecuencia se autoriza que la Comisión de Evaluación Docente, evalúe a los Profesores Titulares que participan en dicho programa, como investigadores.

7.1.4 Autorizar la creación de una partida presupuestaria en el Presupuesto del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para el pago de los Curier que sean necesarios para el envío de papelería urgente a la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, principalmente de los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales UNAM-USAC, con un monto de hasta Q.3,000.00

7.1.5 Reiterar el nombramiento de la Licda. María Eunice Enríquez Coton, Profesora Titular del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como coordinadora de la Facultad y enlace UNAM-USAC, para el desarrollo del Postgrado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC, con vigencia para todo el año 2015.

7.2 Solicitud de dictamen sobre expediente de Incorporación de la Licenciada Floridalba Noemi López Jacinto, Licenciada en Bioanálisis Clínico de la Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, Cuba.

Se conoce providencia RYE.INC.No.044-2015, expediente No.106-2014 con fecha 26 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II-A con el visto bueno del Dr. Luis Felipe Irías Girón, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, por medio del cual solicita emitir dictamen con relación al expediente de Incorporación de la Licenciada Floridalba Noemi López Jacinto, quien obtuvo el título de Licenciada en Bioanálisis Clínico de la Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, Cuba.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, emitir opinión con relación a expediente de Incorporación de la Licenciada Floridalba Noemi López Jacinto, quien obtuvo el título de Licenciada en Bioanálisis Clínico de la Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, Cuba.

7.3 Solicitud de aprobación del Programa de Servicio Social, con fines de incorporación de la Licda. Andrea Carolina García Ayala.

Se conoce oficio REF.DEN.09.01.2015 de fecha 20 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita se apruebe el programa de Servicio Social confines de incorporación de la Licenciada en Nutrición de Bienestar Integral Andrea Carolina García Ayala, egresada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, aprobar el programa de Servicio Social confines de incorporación de la Licenciada en Nutrición de

Bienestar Integral Andrea Carolina García Ayala, egresada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México.

7.4 Solicitud de licencia de la Licda. Blanca Samayoa.

Se conoce oficio REF.EQB.078.01.15 fr fecha 21 de enero de 2015, suscrito por la M.Sc. Blanca Samayoa Herrera, Profesora Titular X del Departamento de Microbiología, con el visto bueno del Lic. Osberth Morales, Jefe del Departamento de Microbiología y la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita permiso de cuatro horas los días jueves, para asistir a clases de Investigación y Ética en la Universidad Mariano Gálvez, con vigencia a partir del 02 de febrero al 31 de mayo del presente año.

Junta Directiva como una forma de apoyar el fortalecimiento académico de los profesores de esta Facultad, **acuerda**, autorizar a la M.Sc. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular X del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, un permiso de cuatro horas los días jueves, para asistir a clases de Investigación y Ética en la Universidad Mariano Gálvez, con vigencia a partir del 02 de febrero al 31 de mayo del presente año.

7.5 Solicitud de modificación de horario de labores de personal docente de la Escuela de Biología.

Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores de los siguientes profesores titulares de la Escuela de Biología, con vigencia durante el presente semestre:

7.5.1 M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural, lunes, martes y jueves de 07:00 a 15:00 horas; miércoles de 07:00 a 16:00 horas y viernes de 07:00 a 14:00 horas.

7.5.2 M.Sc. Enio Cano, de 12:00 a 16:00 horas, por el de 09:00 a 13:00 horas.

7.6 Resultado de convocatoria de plaza de Auxiliar de Cátedra II de la Escuela de Nutrición.

Se conoce oficio REF.DEN.12.01.2015 de fecha 26 de enero de 2015, y recibido el 28 del mismo mes, suscrito por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual indica que luego de realizar la convocatoria de una plaza interina de Auxiliar de Cátedra II de la Escuela de Nutrición, la mejor calificación la obtuvo la estudiante Laura Morales.

Junta Directiva tomando en cuenta el Informe presentado por la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar el nombramiento de la estudiante Laura Morales, como Auxiliar de Cátedra II de la Escuela de Nutrición. En consecuencia la Dirección de Escuela de Nutrición deberá presentar a este Órgano de Dirección la propuesta de nombramiento correspondiente, para su conocimiento y aprobación.

7.7 Solicitud de Aval para el Proyecto de Maestría en Ciencias en Biología Molecular y Genética.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 016.01.2015 de fecha 29 de enero de 2015, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano y Director en Funciones de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta el proyecto revisado y corregido de la Maestría en Ciencias en Biología Molecular y Genética, para su conocimiento y aval. Junta Directiva conoce y con base en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acuerda,

7.7.1 Avalar el proyecto de Maestría en Ciencias en Biología Molecular y Genética. En consecuencia se encomienda al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, realizar el seguimiento correspondiente ante el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la aprobación y posterior implementación y ejecución de dicha maestría.

7.7.2 Solicitar al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la aprobación del proyecto de Maestría en Ciencias en Biología Molecular y Genética.

7.8 Solicitud de autorización para la realización de segundo EPS, como trabajo de graduación de estudiantes de la carrera de Biología.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la realización de un segundo Ejercicio Profesional Supervisado, como Trabajo de Graduación para los estudiantes: Héisel Natalí Arreola Martínez, carné No. 2008-10182; Patricia Gómez Conde, carné No. 2002-10372 y Claudia Lucía Morales Flores, carné No. 2008-17434, todos de la carrera de Biología.

7.9 Solicitud de aprobación del Informe Final de Autoevaluación, con Fines de Acreditación de la carrera de Biología.

Se conoce oficio EB/No.067-2015 de fecha 29 de enero de 2015, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita la aprobación del "Informe Final de Autoevaluación con Fines de Acreditación de la carrera de Biología", el cual ya se fortaleció con las observaciones y contribuciones del simulacro de visita de pares académicos, llevado a cabo el 29 y 30 de julio de 2014; así como con la revisión de la Licda. Alba América Acevedo, de la División de Evaluación Académica e Institucional. Así mismo informa que es intención de la Escuela de Biología, realizar la solicitud de Acreditación a la Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales -ACESAR-, en este año 2015.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, aprobar el "Informe Final de Autoevaluación con Fines de Acreditación de la carrera de Biología". En

consecuencia se concede el aval correspondiente para poder realizar las gestiones necesarias para completar el proceso de Acreditación a la Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales -ACESAR-, en este año 2015.

7.10 Aprobación de Servicio Social realizado por la Licda. Flor de María López Martínez de Carrera, como parte del proceso de incorporación a la carrera de Licenciatura en Química.

Se conoce oficio DEQ.No.078.01.2015 de fecha 27 de enero de 2015, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual informa que la Licda. Flor de María López Martínez de Carrera, quien obtuvo el Título de Licenciada en Química en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, ha concluido satisfactoriamente las diferentes etapas desarrolladas como parte del proyecto de Servicio Social con fines de incorporación a la carrera de Químico de esta Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta el Informe presentado por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda:**

7.10.1 Aprobar el Servicio Social realizado por la Licda. Flor de María López Martínez de Carrera, quien obtuvo el Título de Licenciada en Química en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, con fines de incorporación a la carrera de Químico en el grado de Licenciada, de esta Facultad.

7.10.2 Informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acerca del cumplimiento satisfactorio del Servicio Social realizado por la Licda. Flor de María López Martínez de Carrera, quien obtuvo el Título de Licenciada en Química en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, con fines de incorporación a la carrera de Químico en el grado de Licenciada, de esta Facultad; para que se continúe con el trámite correspondiente.

7.11 Solicitud de autorización de modificación de horario de labores del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, como Profesor Titular de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar la modificación de su horario de labores, para que durante el período comprendido del 02 de febrero al 31 de mayo del año en curso, sea de 11:00 a 19:00 horas.

7.12 Seguimiento a resultados de convocatoria, para plaza de Profesor Interino en el Departamento de Química Medicinal.

a) Se conoció oficio Ref.EQF.551.11.2014 de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrita por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que con relación a la convocatoria para la elección de Profesor Interino 5HD del Departamento de Química Medicinal, para el

período comprendido del 08 de enero al 30 de junio de 2015, resultó ganadora la Licda. María Nereida Marroquín Tintí. Se adjunta Acta de la terna evaluadora y cuadro de resultados.

b) Se conoció oficio REF.EQF.54.01.015 de fecha 22 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, M.A, Jefa del Departamento de Química Medicinal, Lic. Julio Chinchilla, Profesor del Departamento de Farmacia Industrial y Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual indican que en el momento de evaluar a todos los aspirantes el Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, fue considerado y descalificado por la terna por ser Vocal III de Junta Directiva de la Facultad. Indican que dicha descalificación obedeció a que en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el artículo 26 de los Estatutos de la Universidad, se indica que el Vocal III de Junta Directiva debe ser un profesional no catedrático. Así mismo indican, literalmente: “que en el artículo 46 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala claramente establece que “Los profesionales no catedráticos, como expresamente lo define la Ley Orgánica de la Universidad y los Estatutos de la misma, no deben tener ninguna vinculación docente directa con la Unidad Académica respectiva. En consecuencia, cualquier profesional que desempeñe cargo docente, cualquiera que sea la categoría, y sin importar la forma en que lo haya obtenido, se encuentra inhabilitado para ser elegido en representación del Colegio en su Unidad Académica. Sí pueden ser electos los profesionales que cumplan funciones administrativas en dichas Facultades.”

c) Se conoce Opinión DAJ No.003-2015(01) de fecha 28 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Silvia Aracely González Cano, Asesora de Asuntos Jurídicos, con el visto bueno del Dr. José Francisco De Mata Vela, Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde según lo expuesto, se presenta el siguiente análisis y opinión, literalmente: “Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica, en el Estatuto y en el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Vocal III ante Junta Directiva es un profesional no catedrático, que es electo por los miembros del respectivo Colegio, profesionales graduados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quienes representa ante ese órgano de Dirección. Si bien es cierto que el artículo 46 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que el Profesional que desempeñe cargo docente, no puede ser electo en representación del Colegio en su Unidad Académica, también lo es que el Vocal III de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia al momento de su elección cumplió con esta condición, sin embargo, esa disposición reglamentaria no restringe al profesional que ocupa la Vocalía III de la Unidad Académica, su derecho a participar para optar a una plaza temporal de profesor interino, pudiendo conforme a la

Convocatoria abierta competir con otros profesionales, ya que no existe en la legislación universitaria norma que prohíba expresamente al vocal III de Junta Directiva, optar a un cargo docente, independiente al hecho de la posibilidad de que dicho profesional pueda ganar tal convocatoria y pueda ser nombrado en la plaza docente, en cuyo caso este tendría que renunciar a la Vocalía III, en virtud que, conforme al espíritu de lo establecido en la legislación Universitaria, el Vocal III debe ser un profesional no catedrático. Por lo antes expuesto, la Dirección de Asuntos Jurídicos Opina que ante la falta en la Legislación Universitaria, de una norma que prohíba expresamente al profesional que ocupa la Vocalía III de Junta Directiva de una Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participar para optar a una plaza temporal de profesor interino, este profesional tiene derecho a participar conforme a la Convocatoria que para el efecto se publique.”

d) Se conoce oficio Ref.EQF.082.01.15 de fecha 29 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, informa que los expedientes de todos los participantes de la convocatoria se evaluaron y resultó ganador el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales. Se adjunta cuadro de calificaciones de los candidatos.

e) El Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de Junta Directiva, se excusa de conocer este punto de la presente sesión.

Junta Directiva tomando en cuenta la Opinión DAJ No.003-2015(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como los resultados de la convocatoria correspondiente, **acuerda**, hacer del conocimiento del Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de Junta Directiva, que resultó ganador de la convocatoria para ocupar una plaza de Profesor Interino 5HD del Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, con vigencia para el presente semestre. En consecuencia y en virtud del cargo que ocupa actualmente en este Órgano de Dirección, previo a la aprobación del nombramiento correspondiente, se debe presentar ante Junta Directiva de la Facultad, la renuncia al cargo de Vocal III de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual debe estar aceptada por parte del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, según corresponda.

7.13 Solicitud de la Licda. Nereida Marroquín, con relación a convocatoria de plaza de profesor interino del Departamento de Química Medicinal.

a) Se conoce memorial recibido en fecha 28 de enero de 2015, suscrito por la Licda. María Nereida Marroquín Tintí, Química Farmacéutica Colegiada No. 3804, quien señala lugar para recibir notificaciones la Avenida Reforma 8-60 Edificio Galerías Reforma, Oficina 606 interior, en donde según lo expuesto, solicita, literalmente: “A. Que se tenga por recibido el presente memorial. B. Que se revise el punto de acta señalado en líneas anteriores. C Que actuando conforme a los principios generales del

derecho y de las leyes aplicables a la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como a la ética académica, se deje sin efecto lo resuelto y consignado en el punto SÉPTIMO: ASUNTOS ACADÉMICOS, Inciso 7.3 del Acta No. 01-2015 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 12 de enero del año en curso. D. Que resolviendo conforme a derecho se disponga mi nombramiento para la plaza de Profesor Interino 5HD del Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica de fecha 25 de noviembre de 2014.”

b) Se conoce Opinión DAJ No.003-2015(01) con fecha 28 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Silvia Aracely González Cano, Asesora de Asuntos Jurídicos, con el visto bueno del Dr. José Francisco De Mata Vela, Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde según lo expuesto, se presenta el siguiente análisis y opinión, literalmente: “Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica, en el Estatuto y en el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Vocal III ante Junta Directiva es un profesional no catedrático, que es electo por los miembros del respectivo Colegio, profesionales graduados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quienes representa ante ese órgano de Dirección. Si bien es cierto que el artículo 46 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que el Profesional que desempeñe cargo docente, no puede ser electo en representación del Colegio en su Unidad Académica, también lo es que el Vocal III de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia al momento de su elección, cumplió con esta condición, sin embargo, esa disposición reglamentaria no restringe al profesional que ocupa la Vocalía III de la Unidad Académica su derecho a participar para optar a una plaza temporal de profesor interino, pudiendo conforme a la Convocatoria abierta competir con otros profesionales, ya que no existe en la legislación universitaria norma que prohíba expresamente al vocal III de Junta Directiva, optar a un cargo docente, independiente al hecho de la posibilidad de que dicho profesional pueda ganar tal convocatoria y pueda ser nombrado en la plaza docente, en cuyo caso este tendría que renunciar a la Vocalía III, en virtud que, conforme al espíritu de lo establecido en la legislación Universitaria, el Vocal III debe ser un profesional no catedrático. Por lo antes expuesto, la Dirección de Asuntos Jurídicos Opina que ante la falta en la Legislación Universitaria, de una norma que prohíba expresamente al profesional que ocupa la Vocalía III de Junta Directiva de una Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participar para optar a una plaza temporal de profesor interino, este profesional tiene derecho a participar conforme a la Convocatoria que para el efecto se publique.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la Opinión DAJ No.003-2015(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como los resultados de la convocatoria correspondiente, **acuerda**,

7.13.1 Tener por recibido el memorial de fecha 26 de enero de 2015 y recibido el 28 del mismo mes, suscrito por la Licda. María Nereida Marroquín Tintí, Química Farmacéutica Colegiada No. 3804.

7.13.2 No acceder a lo solicitado por la Licda. María Nereida Marroquín Tintí, Química Farmacéutica Colegiada No. 3804, por lo que se deja en firme lo resuelto según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 01-2015 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 12 de enero del año en curso.

OCTAVO

ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

8.1 Solicitud de autorización para contratar un Auxiliar de Investigación 2HD para laborar en UBIOTAH.

Se conoce oficio Ref.IIQB.23.01.2015 de fecha 21 de enero de 2015, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en donde según lo expuesto, solicita autorización para poder contratar un Auxiliar de Investigación 2HD con presupuesto del IIQB, para la Unidad de Investigación UBIOTAH, durante el año 2015.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, **acuerda**, autorizar la contratación de un Auxiliar de Investigación 2HD con presupuesto del IIQB, para la Unidad de Investigación UBIOTAH, durante el año 2015. En consecuencia se encomienda al Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, presentar a este Órgano de Dirección la propuesta de nombramiento para su conocimiento y aprobación correspondiente.

NOVENO

ASUNTOS DE ELECCIONES

9.1 Convocatoria a Elección de Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.6 del Acta No. 19-2014 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 29 de octubre de 2014, y los Artículos 13 y 17 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículo 10 de los Estatutos de la Universidad; Artículos 2, 3, 4, 20, 21, 61,62 Y 63 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, Convocar a los Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que el día martes 17 de marzo del año 2015, en el primer nivel del Edificio T-12 Ciudad Universitaria zona 12, en horario de 10:00 a 17:00 horas, se elija entre los Profesores Titulares al Representante de los Catedráticos ante el Consejo Superior Universitario, por el sistema de persona. Si en

esa ocasión ninguno de los candidatos inscritos obtuviera la mayoría de votos requerida, el evento se repetirá el día miércoles 18 de marzo de 2015, en el lugar y horario indicados para la primera elección, entre los dos candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos. Si persistiera la falta de mayoría o hubiera empate en esta segunda elección, se hará una adicional el día jueves 19 de marzo del año 2015, en el lugar y horario indicados para la primera elección. En caso de que persistiera cualquiera de las dos circunstancias, se enviará la documentación al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva la elección. Las personas interesadas podrán presentar, por escrito, las propuestas de candidatos a dicho cargo, como última fecha, el día jueves 12 de marzo del 2015, hasta las 12:00 horas en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, Segundo nivel, Ciudad Universitaria Zona 12.

9.2 Convocatoria a Elección de Vocal II, ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.6 del Acta No. 19-2014 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 29 de octubre de 2014, y lo establecido en los artículos 29, 31 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; artículos 25, 27, 50, 51 y 55 de su Estatuto y artículo 2 del Reglamento de Elecciones de la misma, **acuerda**, Fijar el martes 17 de marzo de 2015, de 10:00 a 17:00 horas, en el primer nivel del Edificio T-12 Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la **ELECCIÓN POR PERSONA DE VOCAL II ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**. En este evento electoral, se seguirá el procedimiento siguiente: **1.** Las personas interesadas podrán presentar por escrito la propuesta de candidato a partir de la presente fecha, hasta el día jueves 12 de marzo de 2015 hasta las 12:00 horas en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12; quien deberá cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ser titulado o incorporado en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el grado de Licenciado; **b)** Estar en el goce de sus derechos civiles; **c)** Ser Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y ser del estado seglar. **2.** A las 10:00 horas del martes 17 de marzo de 2015, Junta Directiva de la Facultad, quien preside el acto electoral, se hará presente en el primer nivel del Edificio T-12 declarando abierta la votación, luego de la lectura de los acuerdos respectivos. **3.** A las 17:00 horas se concluirá la votación, efectuando de inmediato el conteo de los votos. **4.** Si en el escrutinio efectuado, no se alcanzara por alguno de los candidatos la mayoría de votos requerida, se realizará una segunda votación el día miércoles 18 de marzo de 2015, en el mismo lugar y hora indicados en el numeral 2, entre los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en la primera votación. **5.** Si alguno de los candidatos no alcanzara la mayoría de votos requerida en la votación del miércoles 18 de marzo de 2015, se efectuará una tercera votación en el mismo

lugar y hora citados en el numeral 2, el jueves 19 de marzo de 2015, entre los dos candidatos que participaron en la segunda votación. **6.** Si en esta tercera votación no se alcanzara la mayoría de votos requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario, para que tome la decisión que considere conveniente.

7. REQUISITOS PARA ELEGIR **a)** Ser Centroamericano; **b)** Ser titulado o incorporado en la Universidad de San Carlos de Guatemala; **c)** Ser Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **d)** Ser Colegiado Activo y presentar documento de identificación con fotografía; **e)** Los Profesores Titulares que no sean egresados de esta Facultad, deberán presentar el día de la elección, constancia de colegiado activo de su correspondiente Colegio Profesional.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Solicitud de aprobación de la actualización del Organigrama de la Escuela de Química Farmacéutica.

Se conoce oficio REF.EQF.55.01.015 de fecha 22 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita la aprobación de la actualización del Organigrama de dicha Escuela.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y como una forma de reconocer las diferentes instancias docentes, de investigación y de extensión que integran la Escuela de Química Farmacéutica de esta Unidad Académica **acuerda**, aprobar la actualización del Organigrama de dicha Escuela.

10.2 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.7, Subinciso 6.7.1.4 del Acta No. 41-2014, con relación a requisito para realizar EDC Introductorio y EDC Integrado de la Escuela de Biología.

Se conoce oficio REF.EDC.27.01.2015 de fecha 28 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita la modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.7, Subinciso 6.7.1.4 del Acta No. 41-2014 de sesión de Junta Directiva del 10 de noviembre del año 2014, con relación a un error en los requisitos solicitados para las prácticas de EDC Introductorio y EDC Integrado de la Escuela de Biología. Indica que los requisitos correctos son 25 cursos aprobados que incluyan los cursos de Botánica II, Zoología II y Bioestadística II para poder asignarse el EDC Introductorio; y tener aprobado el EDC Introductorio para poder asignarse EDC Integrado.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.7, Subinciso 6.7.1.4 del Acta No.41-2014 de sesión de Junta Directiva del 10 de noviembre del año 2014, con relación a que los

requisitos correctos para la realización de prácticas de EDC de la carrera de Biología deber ser 25 cursos aprobados que incluyan los cursos de Botánica II, Zoología II y Bioestadística II para poder asignarse el EDC Introdutorio; y tener aprobado el EDC Introdutorio para poder asignarse EDC Integrado.

10.3 Solicitud de modificación de Puntos de sesión de Junta Directiva, relacionados con nombramientos de personal docente del CECON.

Se conoce oficio Ref.AA.CECON.032.2015 de fecha 26 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Milda Martínez Morales, Asistente Administrativo del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita autorizar la modificación del Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, Subinciso 10.1.7 del Acta No. 40-2014 de sesión de Junta Directiva del 30 de octubre de 2014, con relación al nombramiento de la Licda. Maura Quezada, donde se debe indicar que es una Profesora Titular II 3.5HD con un salario de Q.5.472.00 durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014; en lugar de Profesora Titular I 4HD. Así mismo del Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.1, Subinciso 11.1.17 del Acta No. 42-2014 de sesión de Junta Directiva del 20 de noviembre de 2014, con relación al nombramiento del Lic. Fernando Castillo Cabrera, en donde se debe indicarsin exceder al 30 de junio de 2015, en lugar de 30 de junio de 2016.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Milda Martínez Morales, Asistente Administrativo del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda:**

10.3.1 Autorizar la modificación del Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, Subinciso 10.1.7 del Acta No. 40-2014 de sesión de Junta Directiva del 30 de octubre de 2014, con relación al nombramiento de la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar, donde se debe indicar que es Profesora Titular II 3.5HD con un salario de Q.5.472.00, durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014; en lugar de Profesora Titular I 4HD.

10.3.2 Autorizar la modificación del Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.1, Subinciso 11.1.17 del Acta No. 42-2014 de sesión de Junta Directiva del 20 de noviembre de 2014, con relación al nombramiento del Lic. Fernando José Castillo Cabrera, en donde se debe indicarsin exceder al 30 de junio de 2015, en lugar de 30 de junio de 2016.

10.4 Solicitud de modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 19-2014, con relación a atribuciones de ampliación de horario de profesoras del Departamento de Citohistología.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No.19-2014, de sesión de Junta Directiva del 22 de mayo de 2014, de la siguiente forma:

Profesor Titular I 4HD: en el primer semestre para impartir la docencia de una sección del curso de Inmunología, realizar investigación, organizar el uso de los laboratorios de

investigación y otras atribuciones que al departamento convenga. En el segundo semestre para impartir la docencia de una sección del curso de Hematología, realizar investigación, organizar el uso de los laboratorios de investigación del departamento de Citohistología y otras atribuciones que al departamento convenga.

Profesor titular VII 2HD: ampliación de horario de 18:00 a 20:00 horas para la M.A. Ana Margarita Paz Morales, en el primer semestre para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Inmunología, planificar y ejecutar proyectos de investigación en Hematología, Hemopatología y Banco de sangre y de Bioensayos para comprobar las propiedades atribuidas a las plantas medicinales. En el segundo semestre para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Hematología, planificar y ejecutar proyectos de investigación en Hematología, Hemopatología y Banco de sangre y de Bioensayos para comprobar las propiedades atribuidas a las plantas medicinales..

Profesor titular VII 2HD: ampliación de horario de 12:00 a 14:00 horas durante el primer semestre y de 12:00 a 13:00 horas durante el segundo semestre, para la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez. En el primer semestre para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Sustancias Interferentes en el laboratorio Clínico, organizar el desarrollo de las prácticas de laboratorio de 4 secciones del curso de Inmunología, organizar el uso del laboratorio de microscopía y biología molecular del departamento de Citohistología, planificar y ejecutar proyectos de Investigación para el Control de calidad microscópico de drogas vegetales utilizadas en Guatemala y otras actividades que al departamento convenga. En el segundo semestre planificar y organizar las prácticas de laboratorio de 4 secciones del curso de Histopatología, planificar y organizar la docencia de dos secciones del curso de Administración, planificar y ejecutar proyectos de Investigación para el Control de calidad microscópico de drogas vegetales utilizadas en Guatemala y otras actividades que al departamento convenga.

Profesor Titular XII 2HD: ampliación de horario a indefinido de 12:30 a 14:30 horas para la Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García. En el primer semestre para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Investigación I, planificar y ejecutar proyectos de Investigación en Enfermedades tropicales, organizar el uso de los laboratorios de cultivos y serología y otras actividades que al departamento convenga. En el segundo semestre para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Investigación II, planificar y ejecutar proyectos de Investigación en Enfermedades tropicales, organizar el uso de los laboratorios de cultivos y serología y otras actividades que al departamento convenga.

10.5 Solicitud para dejar sin efecto parte del Punto SEXTO, inciso 6.8 del Acta No. 29-2014, con relación a concurso de oposición de IIQB-CEDE-CECON.

Se conoce memorial recibido en fecha 27 de enero de 2014, suscrito por la Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy y por la Licda. Claudia Violeta Cortéz Dávila, bajo la dirección y procuración del abogado Mario Roberto Illescas Aguirre, con lugar para recibir notificaciones en la Vía 5, número 3-65 de la zona 4, oficina número 36, tercer nivel Condominio El Ángel; en donde según lo expuesto piden, literalmente: “1. Que se agregue a sus antecedentes el presente memorial: 2. Que se tenga como nuestro abogado director y procurador en el presente asunto al profesional del derecho que nos auxilia y se toma nota del lugar que señalamos para recibir notificaciones; 3. Que, en los términos señalados, se tenga por expuesto el agravio que nos ha hecho la Junta Directiva el cual está contenido en los Puntos SEXTO, INCISO 6.8 DEL Acta No.29-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 07 de agosto de 2014 y SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No.33-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 04 de septiembre de 2014; 3. Que, en su sesión más próxima, se dicte resolución mediante la cual acuerde: I. Dejar sin efecto ni valor legal de los Puntos SEXTO, Inciso 6.8 DEL Acta No.29-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 07 de agosto de 2014 y SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No.33-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 04 de septiembre de 2014, las oraciones que, en su orden, dicen: “ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN NO TOMARÁ EN CUENTA TODOS AQUELLOS PLANTEAMIENTOS INFUNDADOS NI DE CARÁCTER PERSONAL QUE VAYAN EN DETRIMENTO DE LAS RELACIONES HUMANAS Y DE RESPETO HACIA CUALQUIER MIEMBRO DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, VERTIDOS POR EL JURADO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE PROFESORES TITULARES IIQB-CEDE-CECON, POR IMPROCEDENTES.” “POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA A LA LICDA. AURA LISSETTE MADARIAGA MONROY, PRESIDENTA Y LICDA. CLAUDIA VERÓNICA VIOLETA CORTEZ DÁVILA, SECRETARIA DEL JURADO DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE PROFESORES TITUALRES IIQB-CEDE-CECON, NO PLANTEAR SOLICITUDES A ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN, LAS CUALES SE BASEN EN “RUMORES DE CORREDOR” II. Notifíquese.”

Junta Directiva acuerda:

10.5.1 Dar por recibido el memorial recibido en fecha 27 de enero de 2014, suscrito por la Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy y por la Licda. Claudia Violeta Cortéz Dávila, bajo la dirección y procuración del abogado Mario Roberto Illescas Aguirre.

10.5.2 Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emitir opinión con relación a lo expuesto por la Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy y por la Licda. Claudia Violeta Cortéz Dávila, referente en forma específica a que si este Órgano de Dirección cometió algún tipo de agravio en contra

de dichas Profesionales, según lo acordado en Punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No. 29-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 07 de agosto de 2104 y Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 33-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 04 de septiembre de 2014.

10.6 Solicitud de información del concurso de oposición, de una plaza de Profesor Titular I 4HD de la Escuela de Biología.

Se conoce oficio recibido en fecha 28 de enero de 2015, suscrito por el Lic. Jorge B. Jiménez Barrios, Biólogo, colegiado No.3412, en donde según lo expuesto, solicita información acerca del avance de sus peticiones relacionadas con una plaza de Profesor Titular I 4HD para impartir los cursos de Farmacobotánica I y Anatomía Vegetal, realizado durante el mes de mayo de 2012.

Junta Directiva acuerda, hacer del conocimiento del Lic. Jorge B. Jiménez Barrios, Biólogo, colegiado No.3412; que lo último que este Órgano de Dirección conoció con relación al caso que expone, es lo conocido según **Punto SEXTO, Inciso 6.5 del Acta No. 16-2014** de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 08 de mayo del año en curso, que copiado literalmente dice:

“SEXTO: ASUNTOS ACADÉMICOS

6.5 Seguimiento a Recurso de Reposición interpuesto por la Licda. Mónica Cajas.

Se conoce Transcripción recibida en fecha 08 de mayo de 2014, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No.08-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de abril de 2014, que dice:

“NOVENO: IMPUGNACIONES:

9.2 Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con relación a lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en Punto Sexto, Inciso 6.1 del Acta No. 10-2014, de su sesión de fecha 13 de marzo de 2014, referente al caso de la Licda. Mónica María Cajas Castillo.”

En donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: ***“Instruir a Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que no ejecute la resolución emitida por el Máximo Órgano de Dirección de esta Casa de Estudios Superiores, contenida en Punto Noveno, Inciso 9.7 del Acta 02-2014 de fecha 29 de enero de 2014, modificado por el Punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta 03-2014, de fecha 12 de febrero de 2014, en virtud que la misma no se encuentra firme y no ha pasado en autoridad de cosa juzgada, por lo que la ejecución de dicha resolución queda suspendida hasta que se resuelva en definitiva el recurso de reposición interpuesto por la Licenciada Mónica María Cajas Castillo,***

y en el supuesto que Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia haya emitido alguna resolución para cumplir con lo ordenado por el Consejo Superior Universitario, proceda de inmediato a revocarla.”

Por lo anterior se recomienda dirigir su consulta a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

10.7 Solicitud de modificación de Punto CUARTO, Inciso 4.1.1 del Acta No. 03-2015, con relación a Licencia concedida a la Licda. Julieta Salazar de Ariza

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Elsa Julieta Salazar de Ariza, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 03-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de enero de 2015, de la siguiente forma:

“4.1.1 LICDA. ELSA JULIETA SALAZAR MELÉNDEZ DE ARIZA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR XII 8HD** en la Escuela de Nutrición de la Facultad, plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.06.2.16.0.11, durante el período comprendido del 03 de febrero al 31 de diciembre 2015. La Licenciada Salazar Meléndez de Ariza, solicita licencia para ocupar otro cargo en la Administración Central de la Facultad.”

10.8 Acuerdo de pésame.

Junta Directiva tomando en cuenta el sensible fallecimiento del Señor , padre del Dr. Juan Fernando Hernández Escobar, Profesor Titular de la Escuela de Biología, **acuerda**, manifestar su más sentido pésame a familiares y amigos. .

DÉCIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTOS

11.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela **acuerda**, nombrar a:

11.1.1 Br. ENIO MIGUEL CANO LIMA para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Análisis Instrumental y Físicoquímica y otros que imparte el Departamento a las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 34. Se nombra al Bachiller Cano Lima, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

11.1.2 Br. ENIO MIGUEL CANO LIMA para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a

viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Análisis Instrumental que sean solicitados a la Unidad por las Escuelas de la Facultad, realizar análisis químicos de proyectos de investigación desarrollados en la Unidad de Análisis Instrumental y de muestras de todo tipo como parte del servicio prestado a la sociedad guatemaltecas, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 47. Se nombra al Bachiller Cano Lima, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

11.1.3 Br. MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ WUG para laborar en el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 12 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 86. Se nombra al Bachiller Muñoz Wug, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

11.1.4 Br. JORGE EMILIO ARROYO ROBLES para laborar en el Área Social Humanística de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,096.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, como Auxiliar del curso de Metodología de la Investigación I: Secciones "A, B, C y D" de las carreras QQ, Q.F, Q.B, BB y NN, Auxiliar del curso de Filosofía de la Ciencia: Secciones "A, B, C y D" de las carreras QQ, Q.F, Q.B, BB y NN, Auxiliar del curso de Sociología II de las secciones "A, B y D" de las carreras QQ, Q.F, Q.B. Colaboración con los docentes en calificar trabajos, control de notas, cuidar exámenes, así como realizar las tareas asignadas por los Docentes del Área, con cargo a la partida 4.1.06.2.17.011, plaza No. 26. Se nombra al Bachiller Arroyo Robles, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

11.1.5 LIC. DAVID ANTONIO MENDEZ PINTO para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,952.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar, evaluar y coordinar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, plaza No. 62. Se nombra al Licenciado Méndez Pinto, debido a Reprogramación Presupuestaria.

11.1.6 LICDA. CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ MARROQUIN para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q.6,220.00, durante el

período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma EDC Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, plaza No. 65. Se nombra a la Licenciada Rodríguez Marroquín, debido a Reprogramación Presupuestaria.

11.1.7 LICDA. KARLA TULIANA DE PAZ CORTEZ para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Farmacéutica en el Subprograma EDC Farmacia Hospitalaria, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, plaza No. 63. Se nombra a la Licenciada De Paz Cortez, debido a Reprogramación Presupuestaria.

11.1.8 LICDA. ANA MARIA ROJAS SAZO para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q.7,464.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 07:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma EDC Laboratorio Clínico Popular, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, plaza No. 64. Se nombra a la Licenciada Rojas Sazo, debido a Reprogramación Presupuestaria.

11.1.9 LICDA. MILDRED EUGENIA ALQUIJAY PACHECO para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR III 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,505.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma EDC Laboratorio Clínico Popular, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, plaza No. 66. Se nombra a la Licenciada Alquijay Pacheco, debido a Reprogramación Presupuestaria.

11.1.10 LICDA. HEIDY XIOMARA BARRIOS CENTENO para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR III 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,505.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el

Subprograma EDC Laboratorio Clínico Popular, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, plaza No. 67. Se nombra a la Licenciada Barrios Centeno, debido a Reprogramación Presupuestaria.

11.1.11 BR. ROBERT SAMUEL GARCIA MARTINEZ para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 12 de enero al 31 de marzo de 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades de docencia e investigación del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, plaza No. 61. Se nombra al Bachiller García Martínez, debido a Reprogramación Presupuestaria.

11.1.12 LICDA. RAQUEL RUTILIA SIGUENZA PINEDA para laborar en el Departamento de Administración y Manejo de Áreas Protegidas del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para coordinar el trabajo técnico y científico del Sistema Universitario de Áreas Protegidas –SUAP- del CECON, para coordinar con los responsables de cada área protegida que integra el SUAP la programación y la ejecución de planes operativos y maestros de sostenibilidad financiera del SUAP y otros que fueran necesarios; identificar, formular y gestionar proyectos de investigación científica, cooperación técnica y financiera que apoyen el crecimiento y fortalecimiento del SUAP con otras unidades académicas, públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del CECON; fungir como enlace entre los Departamentos de Cooperación de diferentes instancias públicas y académicas para proyectos y convenios del SUAP; participar en los procesos legales, implementación de convenios y programas científicos de investigación y docencia para el fortalecimiento del SUAP; producir material técnico, informes, material para capacitaciones y material técnico descriptivo del SUAP; apoyar en dictámenes de interés para el CECON, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 55. Se nombra a la Licda. Siguenza Pineda, debido a Reprogramación de la Plaza.

DÉCIMOSEGUNDO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

12.1 Solicitud de autorización para ubicar un servicio de fotocopidora en el tercer nivel del Edificio T-11.

Junta Directiva tomando en cuenta la necesidad de contar con un servicio de fotocopidora en el tercer nivel del Edificio T-11, así como el visto bueno de la Jefatura del Centro de Documentación y Biblioteca de esta Facultad, así como del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar al señor Félix Pineda Castillo, colocar un servicio de fotocopidora en las instalaciones del Centro de

Documentación y Biblioteca de esta Facultad. En consecuencia deberá realizar las gestiones necesarias según lo establecido en el Reglamento para la Actividad Comercial en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.2 Solicitud para ubicar una venta de equipo de laboratorio.

Se conoce oficio recibido en fecha 29 de enero de 2015, suscrito por el señor Mario de Jesús Barrios Rodríguez, en donde según lo expuesto, solicita autorización que la venta de equipo de laboratorio ubicada en el tercer nivel del Edificio T-10, pueda ser trasladada a otro espacio de esta Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta lo indicado por el señor Mario de Jesús Barrios Rodríguez, **acuerda**, solicitar a la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad, realizar una evaluación de la posible exposición a sustancias químicas derivado de la ubicación de una bodega de materiales de la Escuela de Química en el tercer nivel del Edificio T-11.

CIERRE DE SESIÓN 18:15 HORAS.